

REGLAMENTO INTERNO DE LA UCIA HOSPITAL GENERAL CONCHITA

Para el ingreso a la Unidad de Cuidados Intensivos,
familiares y visitantes deberán seguir las reglas establecidas por la Unidad:

- 1.- Queda prohibida la entrada:
 - A) A personas enfermas (catarro, fiebre, heridas, etc.).
 - B) No se permite la entrada con: Bolsas de mano, teléfono celular, cámaras de video o fotográficas.
 - C)- No está Permitido el uso de Celular: Ya que interfiere la señal con los Monitores.
En casos especiales se deberá solicitar autorización Jefe en turno.
 - D) No se permitirá el acceso: Si porta pantaloncillos cortos, playera de tirantes y gorra.
 - 2.- Una vez instalado el paciente se entregaran las pertenencias a los familiares.
 - 3.- Al ingreso después de que el paciente ha recibido atención inmediata, se permitirá pasar brevemente a un familiar.
 - 4.- Para estabilidad y pronta recuperación de los pacientes les pedimos respetar el horario de visitas.
Lo cual solo se permitirá el acceso a la UCIA a familiares directos (papás, abuelos, esposo(a), hijos mayores de 18 años) solo un visitante.
 - 10:00 HRS. A 11:00 HRS.
 - 18:00 HRS. A 19:00 HRS.
 - 22:00 HRS. A 23:00 HRS.
- “**TODOS LOS DIAS INCLUYENDO LOS FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS**”
- A) Ingresar a la UCIA deberá lavarse las manos: Retirar las alhajas, lavarse las manos con agua y jabón antiséptico (ver apoyo visual). Y usar una solución antiséptica antes de salir del cubículo del paciente.
- 5.- Puede informarse con el personal de la UCIA sobre la posibilidad de visitar al paciente por medio del teléfono que se encuentra en la sala de espera de familiares a las extensiones 6442-6443.
 - 6.- Cuando el paciente se encuentre en condiciones de tomar alimentos un familiar podrá acompañarlo en los siguientes horarios:

DESAYUNO	9:00 HRS A 9:30 HRS
COMIDA	13:00 HRS A 13:30 HRS
CENA	19:00 HRS A 19:30 HRS
 - 7.- La Unidad cuenta con equipo especializado para el manejo y registro del paciente. Por la seguridad de su paciente, se le pide no manipular ningún equipo o aparato que tenga el paciente.
 - 8.- La información completa de la situación, condiciones, manejo y pronóstico del paciente, será brindado únicamente por su médico tratante. El personal médico interno y de enfermería proporcionará informes de acuerdo a sus responsabilidades.
 - 9.- Se deberá quedar un familiar las 24 horas durante el día en la sala de espera, ya que podría necesitarse autorización para algún procedimiento o brindar información por médico tratante a familiares.
 - 10.- Cualquier duda, comentario o sugerencia, favor de hacerla con la Enfermera especialistas, Jefe de la Unidad o Jefe de los Servicio de Enfermería.



**CHRISTUS
MUGUERZA®**

Hospital General Conchita